



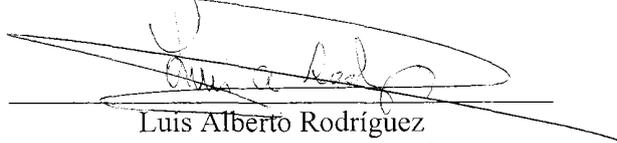
**ESCANEAR**

**PODER**

Yo, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, identificado con la cédula de identidad personal número 2-77-497, en representación de **INVERSIONES PANAMARIBO, S.A.**, una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, domiciliada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, debidamente facultado por medio de resolución de la Junta Directiva de la Sociedad con fecha de 27 de octubre de 2009, por medio del presente declaro: que otorgo poder especial en cuanto a derecho se requiere al señor JUAN JOSÉ AVELLÁN ARTETA, con Pasaporte No. 170164643-0, para que pueda representar a la compañía en los términos señalados en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 27 días del mes de Octubre de 2009.

~~INVERSIONES PANAMARIBO, S.A.~~

  
Luis Alberto Rodríguez  
Secretario de la Sociedad

Yo, Licdo LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal (400-011-734)

**CERTIFICO:**

Que las firmas anteriores son auténticas, pues notarialmente se han verificado por los firmantes como suyas

PANAMA

29 OCT 2009

  
TESTIGO

  
TESTIGO

  
LUIS FRAIZ DOCABO  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO







Acta de la Sesión de la Junta Directiva de  
**INVERSIONES PANAMARIBO, S.A.**

El día 27 del mes de octubre de 2009, se celebró una sesión de la Junta Directiva de **INVERSIONES PANAMARIBO, S.A.** en Panamá, República de Panamá.

Presentes:

RICARDO DARIO SALCEDO  
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ  
LUIS ANTONIO GORDILLO

quienes constituyen la **totalidad** de los miembros de la Junta Directiva por lo cual se obtuvo quórum y se renunció a la convocatoria.

RICARDO DARIO SALCEDO, Presidente de la Sociedad actuó como Presidente de la sesión y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, Secretario de la Sociedad, actuó como Secretario de la sesión.

El Presidente manifestó que era necesario otorgar un poder especial a favor del señor JUAN JOSÉ AVELLÁN ARTETA, con Pasaporte No. 170164643-0, para que pueda representar a la compañía en los términos señalados en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.

El Presidente circuló entre los presentes, borrador del poder a ser otorgado por la sociedad para su debida discusión.

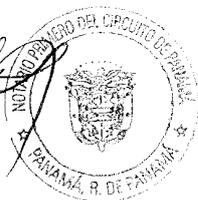
A moción debidamente propuesta, secundada y aprobada por unanimidad, se resolvió lo siguiente:

RESUÉLVESE:

Que el señor **Luis Alberto Rodríguez**, Secretario de la Sociedad, sea y por medio del presente queda autorizado e instruido para que en documento privado o por comparecencia ante un Notario Público en la República de Panamá y a nombre y en representación de **Inversiones Panamaribo, S.A.** otorgue un poder especial a favor del señor JUAN JOSÉ AVELLÁN ARTETA, con Pasaporte No. 170164643-0, para que pueda representar a la compañía en los términos señalados en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, con las facultades y términos del poder que se adjunta, el cual se convierte en parte integral de éstas resoluciones.

No habiendo más que discutir se clausuró la sesión.

  
Ricardo Darío Salcedo  
Presidente de la sesión



  
Luis Alberto Rodríguez  
Secretario de la sesión

